



Fortaleciendo la conservación: **Impacto del Proyecto GEF Humedales Costeros en el marco normativo e institucional**



Desde la creación del reglamento de la Ley 21.202 hasta la elaboración de guías y estrategias de gestión, el Proyecto GEF Humedales Costeros ha sentado bases para la conservación de los humedales en Chile, involucrando comunidades y actores clave en una gobernanza colaborativa.

El Proyecto GEF Humedales Costeros, implementado entre 2019 y 2024, ha buscado fortalecer el marco normativo e institucional en la gestión y conservación de los humedales costeros en Chile. Este proyecto, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), ha combinado acciones normativas, metodológicas y comunitarias, asegurando un impacto duradero a nivel local, regional y nacional.





Apoyo a la Ley 21.202: Una base regulatoria para los humedales urbanos

El Proyecto GEF Humedales Costeros participó en la elaboración del reglamento de la Ley 21.202, la cual establece un marco normativo para la protección de humedales urbanos en Chile. Este reglamento, desarrollado con aportes técnicos, metodológicos y financieros del proyecto, permitió implementar la ley en un plazo de seis meses, definiendo criterios ecológicos y herramientas prácticas para la gestión de humedales.

Además, el proyecto generó [guías y documentos clave asociados a la Ley de Humedales Urbanos](#), que facilitan la declaración de humedales en todo el país, entre otros. Estas herramientas han sido adoptadas por municipios y organismos públicos, asegurando que la gestión de humedales sea efectiva y basada en evidencia científica, con el propósito de conservar y proteger los humedales.

Programa de gestión de humedales: Financiamiento continuo asegurado

Uno de los mayores logros institucionales del proyecto fue la inclusión del "Programa de Gestión de Humedales" en la glosa presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Estado (DIPRES). Este programa garantiza financiamiento anual para iniciativas del Ministerio del Medio Ambiente, en protección y manejo de humedales, superando la limitación inicial de la Ley 21.202.

Este hito colabora con la sostenibilidad financiera de las acciones de conservación a largo plazo, posicionando a los humedales como una de las prioridades entre las políticas públicas nacionales.





Instrumentos de gestión: Guías y metodologías para la acción

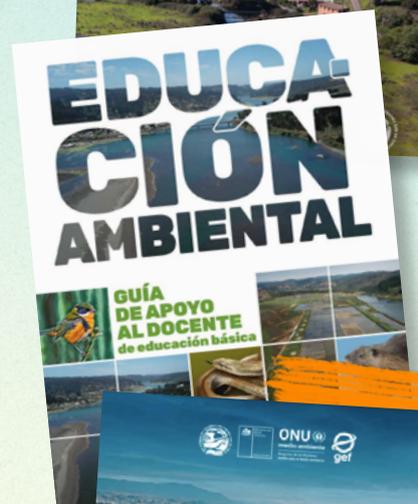
- ✦ **Guía** de buenas prácticas en humedales costeros, sector silvoagropecuario, turismo, construcción y extracción de áridos.
- ✦ **Guía** de monitoreo de humedales.
- ✦ **Guía** de elaboración de Planes de Gestión de humedales.
- ✦ **Guía** para la predicción y evaluación de impacto ambiental en humedales en el SEIA.
- ✦ **Guía** de denuncia de actividades que afectan humedales.
- ✦ **Guía** de delimitación y caracterización de humedales urbanos de Chile y su guía de campo.
- ✦ **Propuesta** de criterios mínimos para la sustentabilidad de humedales.
- ✦ **Guía** para la evaluación de servicios ecosistémicos.
- ✦ **Guía** para la generación de ordenanzas generales municipales para la protección de humedales.
- ✦ **Guía** para la restauración de humedales.

Todos estos documentos buscan fortalecer la capacidad de las instituciones públicas y actores locales para implementar acciones de conservación basadas en evidencia; y se encuentran [disponibles para consulta y descarga gratuita en el sitio web del proyecto.](#)



Guía metodológica para el desarrollo de **iniciativas de restauración de humedales**

con énfasis en la recuperación de sus servicios ecosistémicos



Gobernanza participativa: Hacia una gestión colaborativa

El Proyecto GEF Humedales implementó instancias de gobernanza a nivel central, regional y local, colaborando en Comités Técnicos Locales y Regionales, así como mesas de trabajo multisectoriales. Estas instancias permitieron alinear objetivos entre comunidades, gobiernos locales y servicios públicos, fomentando la participación activa en la conservación de humedales.

A nivel local, los cinco ecosistemas piloto (desembocadura del río Elqui, humedal de Mantagua, laguna de Cáhuil, sistema humedal Rocuant-Andalién y río Queule) sirvieron como laboratorios para implementar modelos de gobernanza que integraran criterios ecológicos con necesidades sociales y económicas.

Acceder a la información de cada piloto [aquí.](#)





Planes de Gestión Integral: Experiencias y aprendizajes

Humedal de Mantagua: Este plan se centró en implementar buenas prácticas para el turismo sostenible y la educación ambiental, involucrando a establecimientos educacionales locales. Se desarrollaron talleres y actividades de sensibilización dirigidos tanto a estudiantes, como a docentes, como a actores del sector turístico, promoviendo un enfoque integrado que vincula conservación y desarrollo económico. La educación ambiental fue una herramienta clave para fortalecer la conciencia comunitaria sobre la importancia del humedal como ecosistema vital. Se firmó el primer Acuerdo de Producción Limpia (APL) en el "Sector Hotelaría y Gastronomía Concón-Mantagua Sostenible". En complemento, se trabajó en iniciativas de restauración vegetal y para la conservación de la biodiversidad.

Laguna de Cáhuil: El enfoque principal fue el diseño del Protocolo para la gestión regulada de la barra de arena, lo que permitió mitigar riesgos de inundaciones en la zona. Este plan también incorporó procesos de monitoreo participativo, involucrando a la comunidad en la implementación de medidas preventivas y en la recopilación de datos ambientales que alimentan la toma de decisiones. El enfoque cultural en la ruta de turismo salinero y avistamiento de aves integró la historia local y la biodiversidad, ofreciendo una experiencia enriquecedora y sostenible.





Planes de Gestión Integral: Experiencias y aprendizajes

Rocuant-Andalién: Utilizando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), se delimitaron áreas prioritarias para la conservación y restauración comunitaria. Este plan incluyó un fuerte componente de participación ciudadana, fomentando la colaboración entre actores locales para la restauración ecológica y el desarrollo de actividades productivas sostenibles que reduzcan la presión sobre el ecosistema. Se creó un plan maestro de infraestructura ecológica y se firmó un acuerdo entre cuatro municipios de la región para proteger y resguardar los humedales, además de fomentar la restauración participativa luego de los incendios ocurridos.

Humedales del Río Queule: La implementación de un programa de educación ambiental intercultural fue uno de los grandes logros. Se trabajó estrechamente con comunidades indígenas locales para integrar sus saberes ancestrales en las estrategias de manejo, fortaleciendo los lazos culturales con el humedal y fomentando un uso sostenible que respeta la biodiversidad de la zona. Se creó una guía de avistamiento de aves y destaca el trabajo con las señoras de “Manos de Tolten”, quienes fueron capacitadas, brindándoles herramientas para conformarse como cooperativa y promover un turismo sustentable alineado con la educación ambiental, la conservación y valorización del ecosistema local.

Humedal del Río Elqui, de Altovalsol a Desembocadura: Este plan se centró en la restauración de ecosistemas impactados por el turismo y la construcción, implementando acciones de revegetación con especies nativas y regulando las actividades turísticas para garantizar su sostenibilidad. Asimismo, se promovieron acuerdos con actores locales para establecer un modelo de desarrollo que integre la conservación con actividades económicas responsables. El proyecto se destacó por su sólida gobernanza, con la activa participación de la sociedad civil, incluidas ONGs locales y grupos de Caleta San Pedro, entre otros. Además, logró incidir en la incorporación de un enfoque ambiental en el Plan Regulador Comunal y en la creación de una Ordenanza Municipal, fortaleciendo el marco legal para la protección del entorno.





Contribución a marcos nacionales e internacionales

A nivel nacional, el proyecto se alineó con políticas como la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, que establece la protección de estos ecosistemas en zonas urbanas, y con la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Además, el proyecto está en línea con el Plan Nacional de Restauración, que busca revertir la degradación de ecosistemas críticos, y la Estrategia Nacional de Aves, orientada a la conservación de especies clave para los ecosistemas chilenos. También se destacaron contribuciones concretas a las medidas nacionales de adaptación al cambio climático, incluyendo la gestión sostenible de humedales como soluciones basadas en la naturaleza.

En el ámbito internacional, el proyecto apoyó el cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile bajo la **Convención Ramsar, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el ODS 13 (Acción por el Clima) y el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), y el Acuerdo de París.

Asimismo, el proyecto contribuyó directamente a las metas establecidas en el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, que incluye objetivos como la protección del 30% de los ecosistemas globales para el año 2030, y el incremento de los esfuerzos de restauración en ecosistemas degradados.

En relación a la planificación espacial participativa, este proyecto involucró a las comunidades locales en la gestión sostenible, la restauración efectiva y la administración de los humedales, lo que permitió recuperar estos ecosistemas. Como resultado, se logró contrarrestar la contaminación y se implementaron medidas para la gestión de riesgos de desastres. Además, se promovió la conservación de la biodiversidad y el aumento de la conectividad verde urbana, fortaleciendo las capacidades locales para lograr una gestión más eficaz y sostenible.

El desafío es mantener y expandir estos logros, integrando a más actores y comunidades en este esfuerzo colectivo por proteger los humedales y su invaluable contribución al bienestar social y ambiental del país.

